

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20243 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso ordinario 58/2012 se dictó por el que se ha declarado concluso el concurso de Coedis, S.L., Consejeros Editoriales Para la Difusión con NIF B-61730008, con domicilio en Avda. Barcelona, 225 de Molins de Rei (Barcelona). La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 L.C.), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momentos, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022816-1